



Ayuntamiento de Santiponce

DECRETO

Expediente nº: 1796/2023

Resolución con número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Órganos Colegiados (Constitución, Modificación o Supresión)

HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

Con fecha 27 de junio de 2023, fue dictado Decreto de Alcaldía nº 2023-1250, por el que se crea la Junta de Gobierno Local, se designan los miembros que la integran, y se efectúa delegación de competencias, conforme a lo previsto en los artículos 21.3 y 23.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local.

El citado Decreto, fue publicado en el BOP de Sevilla nº 148, de 29 de junio de 2023, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 46.1 del Real Decreto 2568 /1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

En el apartado tercero de su parte resolutive, se indicaba que la periodicidad de sus sesiones ordinarias, sería la siguiente: cada quince días, los viernes, a las 09:00 horas.

No obstante, es necesario modificar tal periodicidad, de modo que, en lugar de celebrarse los viernes, se celebren sesiones ordinarias, los jueves a la misma hora. Ello se lleva a cabo con la finalidad de facilitar a los miembros que integran este órgano colegiado, la asistencia a sus sesiones, sin que ello obstaculice el funcionamiento de ningún servicio administrativo.

Es por ello que, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 21.1.a) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local,

RESUELVO:

Vista la propuesta de resolución PR/2023/1914 de 24 de octubre de 2023.

RESOLUCIÓN

**PRIMERO.** Modificar la periodicidad de las sesiones ordinarias de la Junta de Gobierno Local, que pasará a ser cada quince días, y se celebrarán los jueves, a las 09:00 horas.

**SEGUNDO.** Comunicar esta Resolución a todos los Concejales afectados, para su conocimiento y a los efectos que sean oportunos.

DECRETO

Número: 2023-1767 Fecha: 24/10/2023

Cod. Validación: 3AKN7F42NRW7MNSJY4RXFJCC  
Verificación: <https://santiponce.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 2





## Ayuntamiento de Santiponce

**TERCERO.** Publicar esta Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 46.1 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, así como en el Portal de Transparencia de la sede electrónica del Ayuntamiento.

**CUARTO.** Dar cuenta de esta Resolución al Pleno, en la próxima sesión que éste celebre.

### DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

**DECRETO**

Número: 2023-1767 Fecha: 24/10/2023

Cód. Validación: 3AKNTF42NRW7MNSJSY4RFXJCC  
Verificación: <https://santiponce.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2

